

De: Solicitud Ley 20285
Enviado el: Miércoles, 05 de Junio de 2013 9:34
Para: 'manras1981@gmail.com'
Asunto: Solicitud AE007W-0004450

Sr. Manuel Estay Montecinos:

Con relación a su petición, a través de la cual solicita " *Requiero tener acceso a información de exportaciones por empresa de la región de Valparaíso, región de O'Higgins, región del Maule, región del Biobío, región de La Araucanía, región de Los Ríos y región de Los Lagos. Para los años desde el 2000 hasta 2012. En lo posible en una hoja de cálculo que contenga la siguiente información: - Rut de la Empresa., - Nombre de la empresa., - Comuna o región de la empresa., - Monto exportado (US\$)., - Cantidad exportada., - Unidad de medida de la cantidad exportada., - Producto(s) exportado(s)., - País de destino de las exportaciones., - Año. Dicha información fue en parte entregada por el Servicio nacional de Aduanas en una solicitud previamente realizada cuyo número fue AE007W-0002553. Ahora se solicita una ampliación de cobertura en tiempo y regiones afectadas. Además, ahora se incluye dentro de la petición el monto exportado. La carta de respuesta a la solicitud anterior es un Oficio Ordinario N°18028 del 11 de octubre de 2011.*", se informa que su solicitud excede el alcance de la ley de transparencia, al tenor de lo dispuesto en su artículo 4º, inciso segundo, Art. 11 b), Art. 21 c) y en el artículo 3, letras e), g), h) de su reglamento que supone la existencia de la información, no así la elaboración, a partir de la solicitud de particulares, de informes, certificaciones, estudios, comentarios, o como en el presente caso depuración y procesamiento de información estadística. Lo que significaría ocupar una gran cantidad de horas, debido a que es preciso seleccionar los SA apropiados, luego hacer las correspondencias entre las distintas versiones de los aranceles aduaneros que estuvieron vigentes en los años bajo observación, luego extraer los datos, procesarlos y editarlos. En resumen, en la práctica es un estudio sectorial.

Por lo anterior, debido al escaso tiempo disponible y la cantidad de trabajos en curso ya comprometidos y que tienen alta prioridad, no tenemos recursos suficientes para hacer el trabajo solicitado. Y por esto debemos denegar su solicitud por no disponibilidad.

Sin perjuicio de lo anterior, usted podrá realizar Solicitudes de Acceso a la Información a nuestro Servicio nuevamente, y cada vez que lo necesite.

Esperamos que la información entregada sea de su utilidad.

Atentamente,

www.aduana.gob.cl



No imprimas si no es necesario
Cuidemos nuestro planeta